

SAG Aysén recuerda que el 30 de octubre vence plazo para declarar apiarios

La regulación fue establecida por el SAG a través de la Resolución Exenta N°8196 de 2015.

Coyhaique.- Hasta el 30 de octubre próximo tienen plazo las personas que se dedican al rubro apícola para declarar y actualizar sus apiarios y colmenas en el Registro Oficial de Apicultores del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Esta obligación rige para todas las personas que se dedican a la producción de miel y polen, a la crianza de abejas reinas, núcleos o paquetes de abejas, como también para quienes producen cera y obtienen otros productos de la colmena, como la apiterapia.

El director regional SAG, Julio Cerda Cordero, indicó que “es fundamental porque permite orientar las acciones de vigilancia sanitaria del Servicio, identificar las enfermedades que afectan a las colmenas, reunir información sobre las acciones, los manejos sanitarios que efectúan las y los productores en sus apiarios, y por otra parte nos permite mantener un catastro completo de las y los apicultores y colmenas existentes en la región de Aysén”.

La autoridad agregó que “el registro se puede realizar en las oficinas



sectoriales del SAG o través del link <http://sipecweb.sag.gob.cl/websipec2/acceso>, disponible en la web de SAG, y se deberá solicitar previamente una clave de registro apícola que permitirá acceder a esta plataforma y realizar sus trámites en línea”.

